

LUNES, 11 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 29

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2019-935** *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de la empresa FCC Servicios Medioambientales, Limpieza Viaria del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, por el que se aprueban las Tablas Salariales para el año 2019.*

Código 39100701012018.

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa FCC Servicios Medioambientales, S. A., para la Limpieza Viaria del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, con fecha 14 de enero de 2019, por el que se aprueban las tablas salariales del año 2019; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de los acuerdos y convenios colectivos de trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre asunción de funciones y servicios transferidos, así como en el Decreto 41/2018, de 10 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y del Instituto Cántabro de Estadística.

#### ACUERDA:

- 1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.
- 2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 1 de febrero de 2019.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

LUNES, 11 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 29

**ACTA REVISIÓN TABLAS SALARIALES DEL CONVENIO COLECTIVO FCC SERVICIOS  
MEDIOAMBIENTALES LIMPIEZA VIARIA AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE BEZANA**

( 2019 )

Asisten:

**Por la Empresa FCC**

Ernesto Barrio Vega

Manuel Blanco Fernández

**Por la representación legal de los Trabajadores**

Gerardo Lleta Pascua (Delegado de Personal)

Mariano Pérez Conde ( Asesor de CCOO)

En Igollo de Camargo, siendo las 10,00 horas del día 14 de enero de 2019, se reúnen en los locales de la Empresa, en C/ Otero Polígono Ojaiz Nave 14 CP: 39608 de Igollo de Camargo , los representantes de los trabajadores al objeto de proceder a la firma de las **TABLAS SALARIALES** del convenio de la empresa **FCC SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES LIMPIEZA VIARIA AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE BEZANA**.

**PRIMERO.-** Se procede a la firma de las tablas salariales 2019 del Convenio Colectivo, adjunto a la presente acta para que sean registradas y publicadas.

**SEGUNDO.-** Se encomienda al ORECLA el registro y presentación ante la autoridad laboral, para su publicación en el BOC.

Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión y en prueba de conformidad firman el presente documento en el lugar y fecha indicados.

**POR LOS TRABAJADORES**

**POR LA EMPRESA**

LUNES, 11 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 29

**SANTA CRUZ DE BEZANA - LIMPIEZA VIARIA**

**TABLAS SALARIALES DEFINITIVA 01/01/2019 AL 31/12/2019 CON INCREMENTO DEL 0,50%**

CATEGORÍAS	SALARIO BASE 11 MESES	VACACIONES	PAGAS EXTRAS: Julio diciembre
OFICIAL 1ª	1.311,20 €	1.311,20 €	1.361,81 €
PEÓN ESPECIALISTA	1.246,53 €	1.246,53 €	1.292,42 €

	H. EXTRAS	H. FESTIVAS	MEDIA DIETA	KILOMETRAJE
OFICIAL 1ª	12,78 €	17,39 €	10,34 €	0,24 €
PEÓN ESPECIALISTA	11,93 €	16,51 €	10,34 €	0,24 €

**ENERO 2.019**

2019/935

CVE-2019-935